





Ilustre Municipalidad de Cauquenes

Rut: 69.120.400-6 Dpto. de Educación

DECRETO EXENTO Nº 3765

Cauquenes, 10de 60 1973 de 20

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las Disposiciones del DFL (H) N°262 DE 1977 que aprueba Reglamento de Viáticos para el sector Público.
- 2.- Lo dispuesto en el DFL-1 que aprueba en el texto refundido y sistemático del Código del Trabajo.
- 3.- Lo establecido en los Contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4.- La disposiciones consentidas en la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que se confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Según lo establecido en decreto exento N°5225 de fecha 29 diciembre 2021.

DECRETO:

1.- ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio

(Tarjar lo que no corresponda)

al Sr. Srta. Sra.: Leopoldo Ríos Ríos, funcionario: <u>Asistente de la educación</u>, en la localidad de <u>Escuelas Rurales</u> el día (o los días) 16 y 20 de <u>Junio</u> de 20<u>23</u> con motivo de: <u>Realiza trabajos de mantención y otros en estos</u> establecimientos educacionales de la comuna.

2.- PÁGUESE a don (a) <u>Leopoldo Ríos Ríos</u> la cantidad de <u>----</u> días c/p. y <u>02 días faena</u> s/p, por la suma de \$23.476.- (ventitrés mil cuatrocientos setenta y seis pesos.-).

3.- IMPÚTESE el gasto que origina al subtítulo 21 Ítem 31 Asignación 006 (VIÁTICO) del departamento de educación Municipal.

SECRETARIAND MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA

CALDE

ORDEN DE A

OFICINA DE PARTES

CONTABILIDAD

RECURSOS HUMANOS